



Aprueban en comisiones dictamen para mejoramiento de unidades habitacionales

- *Las alcaldías podrán invertir en mantenimiento y mejora de conjuntos habitacionales*

11.06.24. Las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas y de Vivienda del Congreso de la Ciudad de México aprobaron el dictamen a la iniciativa presentada por el jefe de Gobierno, Martí Batres Guadarrama, para establecer legalmente un presupuesto público anual para fortalecer el mantenimiento y conservación de las unidades habitacionales, particularmente las de interés social.

Con este instrumento legislativo que reforma el artículo 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se busca implementar un medio para garantizar que estos espacios de vivienda sean dignos, y ayudar a que la ciudadanía cuente con espacios adecuados para su desarrollo individual, familiar y colectivo.

El diputado Diego Orlado Garrido López (PAN), presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, expresó que anteriormente no se ha garantizado el mantenimiento de las unidades habitacionales, debido a que se ha justificado la no intervención de las alcaldías, al argumentar que éstas son propiedad privada, y "con esta gran reforma estaremos apoyando a las unidades habitacionales para fortalecer su mejoramiento y mantenimiento".

El diputado Héctor Barrera Marmolejo (PAN) coincidió en que se tiene una deuda histórica con la población de miles de conjuntos habitacionales que carecen de mantenimiento adecuado y requieren urgentemente acciones de pintura, alumbrado y servicios, entre otras; y consideró importante dotarlas de un presupuesto para atender estas necesidades y darle una vida digna a su población.

Por su parte, la diputada Elizabeth Mateos Hernández (Asociación Parlamentaria Mujeres Demócratas) consideró importante esta iniciativa del jefe de Gobierno, como parte del derecho a la vivienda de la población, y recordó que la historia de las unidades habitacionales en la CDMX se remonta a los años cuarenta, cuando se comenzaron a construir multifamiliares, como una alternativa a la creciente población que llegaba de la periferia; y afirmó que actualmente presentan deterioro por falta de mantenimiento.



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL
SUBDIRECCIÓN DE INFORMACIÓN



"II Legislatura, Legislatura de la no discriminación"

II LEGISLATURA

En su intervención, el diputado Jorge Gaviño Ambriz (Asociación Parlamentaria Izquierda Liberal), precisó que esta propuesta de reforma constitucional permitiría que los programas sociales en esta materia, sean obligación de las autoridades y un derecho de los residentes de las unidades habitacionales, sobre todo las de interés social.

Al reconocer la relevancia de las unidades habitacionales, donde habitan más de 3.5 millones de personas de acuerdo con la Procuraduría Social, el diputado Ricardo Janecarlo Lozano Reynoso (MORENA) expresó que con la aprobación de este dictamen abona al objetivo del desarrollo sostenible de la agenda 2030, y con un presupuesto destinado a la conservación y mantenimiento, colocan a la capital a la vanguardia en la agenda de derechos humanos.

--oOo--

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MEXICO